

**ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
PRESENCIAL NÚMERO IA-917042984-E2-2017 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
ESCOLAR PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 15 de junio de 2017 en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Nueva China sin número Lomas de Cortés, Código Postal 62240, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El acto es presidido por la Lic. Yanelly Fontes Pérez, Directora de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en adelante el (IEBEM).

Primero.- De acuerdo con el Artículo 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), mediante oficios número DA/901, 902,903/2017 con fecha 02 de junio del presente año, se envió la invitación a las siguientes empresas:

INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.
TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V.

Posteriormente y con base a lo dispuesto por los numerales 6 y 20 de las Bases de la presente invitación, se llevó a cabo la apertura de proposiciones consistentes en los sobres que contienen la documentación administrativa, la propuesta técnica y económica del presente concurso.

Segundo.- Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como **Anexo 2** de las Bases, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14 de las Bases y al artículo 48 fracción V del Reglamento, por lo que en el momento oportuno y únicamente al licitante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente conforme a lo siguiente:

INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V. Acredita su personalidad jurídica mediante escrito de fecha 12 de junio de 2017 signado por la **C. CONCEPCIÓN GÓMEZ SANTIAGO**, representante legal de la misma.

TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V. Acredita su personalidad jurídica mediante escrito de fecha 12 de junio de 2017 signado por el **C. JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ BRIONES**, representante legal de la misma.

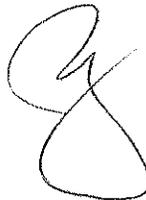
COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V. Acredita su personalidad jurídica mediante escrito de fecha 12 de junio de 2017 signado por el **C. MIGUEL ANGEL AREVALO GARCIA**, representante legal de la misma.

Tercero.- De conformidad con el artículo 47 del reglamento de la Ley, se procedió a la apertura de las propuestas, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido; de lo anterior se hizo constar lo siguiente:



No.	Documento Solicitado	Anexo	Referencia de la convocatoria	1.- INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.		2.- TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.		3.- COMERCIALIZA DORA NOVAHOM, S.A. DE C.V.	
				Presenta		Presenta		Presenta	
				SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
ANEXOS									
1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:	2	Punto 14	SÍ		SÍ		SÍ	
PROPUESTA TECNICA (SOBRE A)									
		DOCUMENTOS	PUNTO 16.2.						
2	Propuesta técnica detallada de los bienes y/o servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 , y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.		Punto 16.2, inciso A)	SÍ		SÍ		SÍ	
3	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.		Punto 16.2, inciso B)	SÍ		SÍ		SÍ	
4	Carta compromiso original en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 29 fracción VIII, y los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		Punto 16.2, inciso C)	SÍ		SÍ		SÍ	
5	Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación		Punto 16.2, inciso D)	SÍ		SÍ		SÍ	

	a los bienes objeto del presente Concurso.							
6	Carta compromiso original en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establece el punto 11 de esta Convocatoria.		Punto 16.2, inciso E)	sí		sí		sí
7	Carta compromiso original en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10 y Anexo 1, señalando la fecha de entrega de los bienes.		Punto 16.2, inciso F)	sí		sí		sí
8	Carta original en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.		Punto 16.2, inciso G)	sí		sí		sí
9	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.		Punto 16.2, inciso H)	sí		sí		sí
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.		Punto 16.2, inciso I)	sí		sí		sí
11	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en términos de lo previsto en el artículo 28 fracción I, el que suscribe manifiesta que es de Nacionalidad Mexicana que en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.		Punto 16.2, inciso J)	sí		sí		sí




12	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social. Presentado original y copia legible y completa del último pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, para comprobar que se encuentre al corriente de sus pagos de obligaciones de seguridad social.		Punto 16.2, inciso K)	sí		sí		sí	
13	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12 Respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1, de las bases del presente concurso, especificando sus características y vigencia de los mismos.		Punto 16.2, inciso L)	sí		sí		sí	
14	Carta en papel membretado del licitante firmada por el mismo o su Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le ha sido rescindido administrativamente ningún contrato de prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en la presente convocatoria en Instituciones Públicas y/o Privadas, en los últimos cinco años.		Punto 16.2, inciso M)	sí		sí		sí	
15	Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con capacidades diferentes, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con capacidades diferentes en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad; En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		Punto 16.2, inciso N)	sí		sí		sí	
16	Presentar carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo en que la convocante, si así lo requiere, realice inspecciones y visitas a sus instalaciones. Será motivo de desechamiento de proposiciones si se comprueba que la información proporcionada por el licitante, no coincide con la inspección de visita realizada a sus instalaciones.		Punto 16.2, inciso O)	sí		sí		sí	







17	Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, a favor del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.		Punto 16.2, inciso P)	sí		sí		sí
18	Presentar en original y en papel membretado, escrito mediante el cual bajo protesta de decir verdad garantiza el sostenimiento de su oferta económica.		Punto 16.2, inciso Q)	sí		sí		sí
19	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).		Punto 16.3.	sí		sí		NO
Propuesta económica								
34	Propuesta Económica de los bienes que se oferta.		Punto 17	sí		sí		sí

Cuarto.- Acto seguido, y con fundamento en el artículo 47 último párrafo del Reglamento de la Ley, se procede a dar lectura al importe total de cada proposición, mismas que a continuación se presentan:

PROPUESTA ECONOMICA DE:

INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.

**ANEXO 1
PARTIDA UNICA**

PARTIDA	REGLON	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	PZAS	16	955.00	15,280.00	2,444.80	17,724.80
	2	PZAS	72	405.00	29,160.00	4,665.60	33,825.60
	3	PZAS	602	955.00	574,910.00	91,985.60	666,895.60
	4	PZAS	1254	479.00	600,666.00	96,106.56	696,772.56
	5	PZAS	350	955.00	334,250.00	53,480.00	387,730.00
	6	PZAS	790	600.00	474,000.00	75,840.00	549,840.00
	7	PZAS	62	2,690.00	166,780.00	26,684.80	193,464.80
	8	PZAS	62	975.00	60,450.00	9,672.00	70,122.00
	9	PZAS	62	766.00	47,492.00	7,598.72	55,090.72
GRAN TOTAL							\$ 2,671,466.08

IMPORTE CON LETRA: (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.)

PROPUESTA ECONOMICA DE:

TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.

**ANEXO 1
PARTIDA UNICA**

PARTIDA	REGLON	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	PZAS	16	999.00	15,984.00	2,557.44	18,541.44
	2	PZAS	72	430.00	30,960.00	4,953.60	35,913.60
	3	PZAS	602	1,005.00	605,010.00	96,801.60	701,811.60
	4	PZAS	1254	490.00	614,460.00	98,313.60	712,773.60
	5	PZAS	350	1,004.00	351,400.00	56,224.00	407,624.00
	6	PZAS	790	615.00	485,850.00	77,736.00	563,586.00
	7	PZAS	62	2,953.00	183,086.00	29,293.76	212,379.76
	8	PZAS	62	1,011.00	62,682.00	10,029.12	72,711.12
	9	PZAS	62	919.00	56,978.00	9,116.48	66,094.48
						GRAN TOTAL:	\$2,791,435.60

IMPORTE CON ETRA:

(DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

POR ULTIMO LA PROPUESTA ECONOMICA DE:

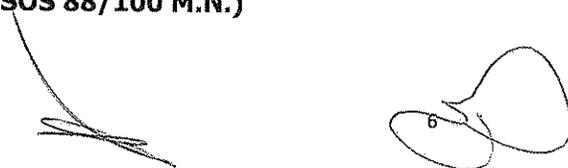
COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V.

**ANEXO 1
PARTIDA UNICA**

PARTIDA	REGLON	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	PZAS	16	970.00	15,520.00	2,483.20	18,003.20
	2	PZAS	72	408.00	29,376.00	4,700.16	34,076.16
	3	PZAS	602	975.00	586,950.00	93,912.00	680,862.00
	4	PZAS	1254	481.00	603,174.00	96,507.84	699,681.84
	5	PZAS	350	980.00	343,000.00	54,880.00	397,880.00
	6	PZAS	790	609.00	481,110.00	76,977.60	558,087.60
	7	PZAS	62	2,701.00	167,462.00	26,793.92	194,255.92
	8	PZAS	62	989.00	61,318.00	9,810.88	71,128.88
	9	PZAS	62	784.00	48,608.00	7,777.28	56,385.28
						GRAN TOTAL:	\$2,710,360.88

IMPORTE CON LETRA:

(DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 88/100 M.N.)



Quinto.- Posterior a ese evento la Dirección de Administración, a través del Departamento de Adquisiciones procedió al análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases quedando de la siguiente manera:

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al numeral **14.1** de esta convocatoria.

ASPECTOS LEGALES.	1.- INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.		2.- TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.		3.- COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el numeral 16, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad con esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

ASPECTOS TÉCNICOS.	1.- INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.		2.- TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.		3.- COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Sexto.- Por lo anterior expuesto, las siguientes empresas, Cumplen con los aspectos Legales, Técnicos y los requisitos solicitados en el numeral 16.1 y 16.2. de las Bases y en el Anexo 1; por lo que sus propuestas son susceptibles de ser analizadas económicamente:

INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.
TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1) Económica.- La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

De la Evaluación Económica se desprende el siguiente cuadro comparativo:

CUADRO COMPARATIVO

		INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.		TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V.	
CANTIDAD	ARTICULO	C/U	SUBTOTAL	C/U	SUBTOTAL	C/U	SUBTOTAL
ANEXO 1 PARTIDA UNICA							
16	MESA PARA PREESCOLAR	955.00	15,280.00	999.00	15,984.00	970.00	15,520.00
72	SILLA PARA PREESCOLAR	405.00	29,160.00	430.00	30,960.00	408.00	29,376.00
602	MESA TRAPEZOIDAL PARA LUMNOS DE: 1°, 2° Y 3° DE PRIMARIA	955.00	574,910.00	1,005.00	605,010.00	975.00	586,950.00
1254	SILLA PARA ALUMNO DE: 1°, 2° Y 3° DE PRIMARIA	479.00	600,666.00	490.00	614,460.00	481.00	603,174.00
350	MESA TRAPEZOIDAL PARA LUMNOS DE: 4°, 5° Y 6° DE PRIM Y 1°, 2° Y 3° DE SECUNDARIA	955.00	334,250.00	1,004.00	351,400.00	980.00	343,000.00
790	SILLA PARA ALUMNOS DE: 4°, 5° Y 6° DE PRIMARIA Y 1°, 2° Y 3° DE SECUNDARIA	600.00	474,000.00	615.00	485,850.00	609.00	481,110.00
62	PINTARRON BLANCO	2,690.00	166,780.00	2,953.00	183,086.00	2,701.00	167,462.00
62	MESA PARA MAESTRO	975.00	60,450.00	1,011.00	62,682.00	989.00	61,318.00
62	SILLA PARA MAESTRO	766.00	47,492.00	919.00	56,978.00	784.00	48,608.00
SUBTOTAL:		\$ 2,302,988.00		\$ 2,406,410.00		\$ 2,336,518.00	
IVA:		\$ 368,478.00		\$ 385,025.60		\$ 373,842.88	
TOTAL:		\$ 2,671,466.08		\$2,791,435.60		\$2,710,360.88	

Séptimo.-Del análisis anterior se concluye que la empresa **INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.** oferta en el Anexo 1 los mejores precios para la convocante; para la adjudicación del contrato respectivo; además de que se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente para la partida Única del Anexo 1 de **\$ 2,675,800.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

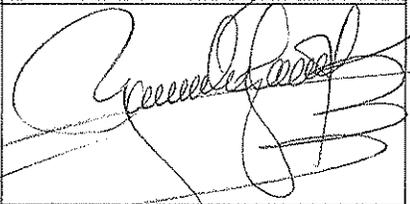
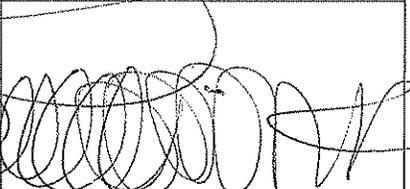
Octavo.- Con fundamento en el Artículo 36 y 36 bis y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento de la Ley se determina la adjudicación del Anexo 1 partida Única, a la empresa; **INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.,** en virtud de que cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases del presente concurso y ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para la convocante por un monto total de **\$ 2,671,466.08 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.)**

La firma del contrato deberá suscribirse a más tardar el día 30 de junio de 2017 a las 13:00 hrs, en la Unidad Jurídica ubicada en Calle Nueva China sin número Col. Lomas de Cortés, c.p. 62240, Cuernavaca, Morelos; así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de dos días hábiles la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir) comprobante de domicilio reciente, R.F.C., identificación oficial de quien suscribe el contrato y, de conformidad al numeral 24.2 de las bases la fianza correspondiente deberá ser entregada a más tardar a los diez días siguientes de la firma del contrato, así como el acuse de recepción de solicitud ante autoridad competente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmase el contrato por causas imputable al mismo, se dará aviso a la Secretaría de la Función Pública para que dé inicio al procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se hará efectiva la garantía otorgada.

No habiendo más que hacer constar siendo las 12:00 horas del día 15 del mes de junio de 2017 se cierra la presente Acta firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

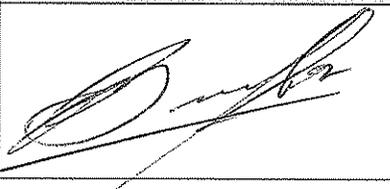
POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IEBEM

Nombre y cargo	Firma
<p>LIC. YANELY FONTES PÉREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN</p>	
<p>LIC. DIANA MONTER ROSALES TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA</p>	

POR EL ÁREA TÉCNICA

<p>LIC. KATERY ISAMARA CASTILLO URIÓSTEGUI JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>	
--	---

POR LA COMISARÍA DEL IEBEM

Nombre y cargo	Firma
<p>L.A.I ARTURO BERRIO MARIN SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO.</p>	

LOS LICITANTES

Nombre y cargo	Firma
<p><i>Fernando Gómez Santiago</i> <i>Representante Legal.</i></p>	
<p><i>Arturo Obera Herrera.</i></p>	

-----FIN--DEL--ACTA-----

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL, NACIONAL NÚMERO IA-917042984-E2-2017 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.